



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 001701  
LITUECHE, 03 OCT 2024

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantención de los 10.000 kilómetros de la Camioneta Great Wall Poer 2.0 Elite perteneciente a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que esta mantención se debe realizar en la Concesionaria para proteger la Garantía del Vehículo.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°1676 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Área Salud año 2024.
- La cotización de Comercial Anfruns y Compañía Limitada; 86.385.500 que se adjunta.

### VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra E. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Artículo número 63 de la ley 19.886, que dice que las adquisiciones menores a 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de Orden de Compra y la aceptación por parte del proveedor.

### DECRETO:

- 1.- **Autorícese** mediante trato directo la Mantención de la Camioneta Great Wall Poer 2.0 Elite placa patente: TFXT-73 perteneciente a la Dirección de Salud Municipal de la Municipalidad de Litueche, por un monto total de \$284.604(doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesos) Impuestos Incluidos, según cotización adjunta.
  - 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Comercial Anfruns y Compañía Limitada; 86.385.500, por un monto total de \$284.604(doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuatro pesos) Impuestos Incluidos, según cotización adjunta
  - 3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2024.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
"por orden del sr. Alcalde"



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy  
Distribución  
DISAM  
Oficina de Partes

